

"DOLORES JIMÉNEZ Y MUJERES"

que apoya a los proyectos que defiendan, promuevan y fortalezcan

edición 2016

CDH PUEBLA
 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA
 CONVOCATORIA PARA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CÓDIGO	REVISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	PÁGINA
O2 LE2.A7	0	Enero, 2016	1 de 1

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Nombre del Puesto: VISITADOR/A ADJUNTO/A
 Área de adscripción: PRIMERA VISITADURÍA GENERAL
 Lugar: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS OFICINAS CENTRALES PUEBLA

PERFIL DEL PUESTO

Requisitos legales:	<ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano/a poblan/a, en pleno ejercicio de sus derechos. • Ser mayor de veinticinco años de edad, a la fecha de su nombramiento. • Poseer título de Licenciatura en Derecho, con tres años de experiencia.
Educación (Nivel de Estudios):	Licenciatura en Derecho.
Habilidades:	Atención al público, conciliador, trabajo en equipo, trabajo bajo presión.
Conocimientos:	Derecho Humanos, y deseable: Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Constitucional. Paquetería/ informática. Internet/Computación
Experiencia:	3 años
Otros requisitos:	

CDH PUEBLA
 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA
 CONVOCATORIA PARA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CÓDIGO	REVISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	PÁGINA
R.431.01.DAD.	2	Octubre, 2013	2 de 4

FUNCIONES

- Llevar a cabo las gestiones necesarias, para lograr por medio de la conciliación o mediación, la solución inmediata de las violaciones de derechos humanos, que por su propia naturaleza así lo permitan;
- Pedir a las autoridades o servidores públicos a los que se imputen violaciones de derechos humanos, la presentación de informes o documentos adicionales;
- Solicitar de otras autoridades, servidores públicos o particulares, todo género de documentos e informes al respecto;
- Practicar visitas e inspecciones, en términos de Ley;
- Efectuar todas las demás acciones que conforme a derecho, juzgue convenientes para el mejor conocimiento del asunto.
- Auxiliar en la promoción de la cultura de derechos humanos en el Estado; y
- Las demás que señale la Ley, el Reglamento Interno y el presidente de la Comisión.

SALARIO Y PRESTACIONES

Percepción mensual neta: \$8,416.78 (Ocho mil cuatrocientos dieciséis pesos 79/100 M.N.)
 Prestaciones: APLICABLES EN BASE A LA LEY

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla
 Tiene el firme compromiso con la igualdad laboral y no discriminación para el acceso al empleo, por lo que se alienta a mujeres y hombres a calificar para las vacantes;
 Es por eso que durante el proceso de reclutamiento y selección, no se le deberá solicitar la siguiente información:

Fotografía, información sobre sexo, edad, condición de salud; condición social, económica o familiar; pruebas de embarazo, prueba de VIH (virus de Inmune deficiencia Humana), religión, orientación o preferencia sexual; antecedentes penales (según perfil), estado civil o situación migratoria

ecuerdo entre la vida personal,
e compromete a asumir acciones
ue favorezcan la igualdad e

Equidad de Género:

- Enrique Teyssier Estrada
COMITÉ DE RECURSOS HUMANOS
- Francisco Jiménez Teniza
COMITÉ DE VIDA FAMILIAR Y LABORAL
- Abraham Espinosa Flores
SUBCOMITÉ DE DIFUSIÓN
- Ana Laura Jaramillo Ayón
COMITÉ AMBIENTE LABORAL Y SALUD EN EL TRABAJO

comunicacion.meg2003@cdh.puebla.org.mx

cionalmente autónomo, que protege y
; promotor de la cultura de respeto y la
co del estado; que vigila, orienta y determina
antizar la restitución de los derechos
capacitar, difundir la importancia y estudio de
; integrado por un equipo de profesionales
prios y valores institucionales en todas las
etencia.

omo, que se distinga por la máxima
s determinaciones, en el marco de la
rtuna a las quejas o intervenciones
a calidad en el servicio, eficiencia en sus
a dignidad humana.

ONSABILIDAD EFICIENCIA
ACTITUD DE SERVICIO
NESTIDAD INTEGRIDAD

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes
convoca a participar en el Programa

"DOLORES JIMÉNEZ Y MUJERES FUERTES"

que apoya a los proyectos que defiendan, promuevan y fortalezcan

edición 2016

CDH PUEBLA
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA
CONVOCATORIA PARA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CÓDIGO	REVISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	PÁGINA
02182-87	02	Enero, 2016	3 de 3

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Nombre del Puesto: VISITADORIA ADMINISTRATIVA
Área de adscripción: PRIMERA VISITADORIA GENERAL
Lugar: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS OFICINAS CENTRALES PUEBLA

PERFIL DEL PUESTO

Requisitos legales:

- Ser ciudadano probatorio, en pleno ejercicio de sus derechos
- Ser mayor de veinticinco años de edad, a la fecha de su nombramiento.
- Poseer título de Licenciatura en Derecho, con tres años de experiencia.

Educación (Nivel de Estudios): Licenciatura en Derecho.

Habilidades: Atención al público, conciliador, trabajo en equipo, trabajo bajo presión.

Conocimientos: Derecho Humanos, y deseable: Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Constitucional, Paquete/ería informática, Internet/Computación.

Experiencia: 3 años

Otros requisitos:

CDH PUEBLA
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA
CONVOCATORIA PARA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CÓDIGO	REVISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	PÁGINA
02182-87	02	Enero, 2016	3 de 3

FUNCIONES

- I. Llevar a cabo las gestiones necesarias, para lograr por medio de la conciliación o mediación, la solución inmediata de las violaciones de derechos humanos, que por su propia naturaleza así lo permitan;
- II. Pedir a las autoridades o servidores públicos a los que se imputen violaciones de derechos humanos, la presentación de informes o documentos adicionales;
- III. Solicitar de otras autoridades, servidores públicos o particulares, todo género de documentos e informes al respecto;
- IV. Practicar visitas e inspecciones, en términos de Ley;
- V. Ejecutar todas las demás acciones que conforme a derecho, juzgue convenientes para el mejor conocimiento del asunto;
- VI. Auxiliar en la promoción de la cultura de derechos humanos en el Estado; y
- VII. Las demás que señale la Ley, el Reglamento Interno y el presidente de la Comisión.

SALARIO Y PRESTACIONES

Percepción mensual neta: \$8,113.76 (Ocho mil cuatrocientos dieciséis pesos 76/100.)
Prestaciones: APLICABLES EN BASE A LA Ley

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla tiene el firme compromiso con la igualdad laboral y no discriminación para el acceso al empleo, por lo que se atienden a mujeres y hombres a calificar para las vacantes. Es por eso que durante el proceso de reclutamiento y selección, no se le deberá solicitar la siguiente información:

Fotografías, información sobre sexo, edad, condición de salud, condición social, económica o familiar, pruebas de embarazo, prueba de VIH (para de Inmune Deficiencia Humana), religión, orientación o preferencia sexual, antecedentes penales (según perfil), estado civil o situación migratoria.

UNIVERSIDAD LAVA EDIFICIO

ESCUELA DE MEDICINA NATURISTA Y SALUD INTEGRAL "HIPÓCRATES DE COSS"

TE INVITAN A LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO:



